

La posibilidad de una ética de la situación en la filosofía de Ortega y Gasset

Mora Perpere Viñuales

ORCID: 0000-0003-4254-1115

Resumen

Ortega presenta la vocación como una "voz interior" que invoca al hombre realizar una determinada trayectoria vital como único modo de encaminarse hacia su propia autenticidad. Una definición de este tipo abre necesariamente el cuestionamiento acerca de si el planteamiento orteguiano conduce, como algunos sostienen, hacia una ética de la situación. El presente trabajo se propone abordar esta cuestión. Para ello, en primer lugar, se repasan las diversas respuestas que se han dado al respecto y, en segundo lugar, se reflexiona acerca de la adhesión de Ortega a la filosofía de los valores como un elemento de su filosofía que dejaría de lado esta posibilidad.

Palabras clave

Ortega y Gasset, Autenticidad, Vocación, Proyecto vital, Ética de la situación, Filosofía de los valores

Abstract

Ortega presents the vocation as an "inner voice" that invokes men to make a certain vital trajectory as the only way to move towards his own authenticity. A definition like this necessarily opens the question about whether his philosophy leads, as some argue, towards a situational ethic. The present work intends to address this issue. To do this, in first place, the various responses that have been given in this regard are reviewed, and, in second place, it reflects on Ortega's adherence to the philosophy of values as an element of his philosophy that would leave aside this possibility.

Keywords

Ortega y Gasset, Authenticity; Vocation, Vital Project, Situational ethic, Philosophy of values

Introducción

El concepto de vocación es, en realidad, un concepto tardío en la filosofía de Ortega. Si bien existen referencias al mismo desde sus primeros escritos¹, se trata de un concepto que aparece formulado como tal desde finales de los años 20, momento en que Ortega presenta su concepción de la vida humana en el marco de su raciovitalismo². Un concepto como el de

¹ En efecto, pueden encontrarse referencias a este concepto incluso en las cartas que el joven Ortega envía desde Alemania tanto a su padre como a su novia. José ORTEGA Y GASSET, *Cartas de un joven español*. Madrid: El Arquero, 1991, especialmente pp. 85-294 (cartas a su padre) y pp. 295-575 (cartas a su novia).

² En ese sentido, en su ensayo *Intimidades* publicado en 1929, afirmará Ortega: "Hay una vieja noción que es preciso rehabilitar, dándole un lugar más importante que nunca ha tenido:

Cómo citar este artículo:

Perpere Viñuales, M. (2020). La posibilidad de una ética de la situación en la filosofía de Ortega y Gasset. *Revista de Estudios Orteguianos*, (40), 157-165.

<https://doi.org/10.63487/reo.190>



Este contenido se publica bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - Licencia no comercial - Sin obra

derivada. Licencia internacional CC BY-NC-ND 4.0

Revista de
Estudios Orteguianos
Nº 40. 2020
mayo-octubre

vocación le permitirá, entonces, hacer especial hincapié en el componente de exigencia o de reclamación que, según él mismo afirma, radica en la vida de cada individuo.

Ortega presenta la vida humana como un proyecto individual que cada uno debe intentar conocer y cumplir si desea alcanzar una existencia auténtica. En la búsqueda por cumplir con este proyecto vital, el individuo no sólo cuenta con su “yo” –esto es, con aquel personaje íntimo que busca realizarse–, sino también con la circunstancia que le es propia. A cada instante, y frente al repertorio de posibilidades que ésta última pone frente a él, el individuo debe acertar en decidirse por aquella que es la auténticamente suya; elegir entre todo aquello que *puede* hacer, aquello que efectivamente *debe* hacer³. En este contexto, la vocación es presentada por Ortega como una voz interna que, frente a los distintos programas vitales posibles, llama al individuo a elegir uno de ellos y a excluir los demás. En palabras del filósofo: “esta llamada hacia un cierto tipo de vida o, lo que es igual, de un cierto tipo de vida hacia nosotros, esta voz o grito imperativo que asciende de nuestro más íntimo fondo es la vocación”⁴.

La vocación es, entonces –afirma Ortega–, aquel “grito imperativo” que proviene del fondo insobornable de cada uno y que lo invoca a realizar una determinada trayectoria vital. Si escucha esta llamada, el individuo se aproximará a la realización de su ser íntimo y, por lo mismo, a su propia autenticidad. Si la desoye, en cambio, falsificará su propia vida y aniquilará, así, una porción de su existencia.

es la idea de vocación. No hay vida sin vocación, sin llamada íntima. La vocación procede del resorte vital, y de ella nace, a su vez, aquel proyecto de sí misma, que en todo instante es nuestra vida”. José ORTEGA Y GASSET, “Intimidades” (1929), en *Obras completas*, 10 vols. Madrid: Fundación José Ortega y Gasset / Taurus, 2004-2010, II, 748. En adelante, se citarán las referencias a esta edición de las *Obras* de Ortega indicando el título de la obra (y año de publicación), el tomo en números romanos y las páginas en arábigos.

³ En este sentido, en una carta enviada a Ernst Robert Curtius, con fecha 4 de marzo de 1938, Ortega sostenía: “El hombre puede siempre, en principio, comportarse de la manera más diversa ante una cosa o situación. Esta riqueza de posibilidades, es precisamente lo que hace de la peculiar realidad que es la vida humana algo terrible. Porque, al no sernos dado por fuerza un determinado hacer –como le es dado al astro, a la piedra y a la planta– se pierde el hombre entre sus muchas posibilidades. De aquí que sea constitutivo de la vida humana no sólo el tener en todo instante que hacer algo, sino el tener antes que determinar qué es lo que va a hacer. Entonces se advierte que esos múltiples *haceres* posibles no son equivalentes. Puesto que hay que preferir uno y eliminar los demás, hay que descubrir en él su condición de preferible. De otro modo nos quedaríamos como el asno de Buridán. El hombre emerge de su asinismo congénito descubriendo que entre las muchas cosas que se pueden hacer con algo o ante algo, hay una que es *la que hay que hacer*”. (José ORTEGA Y GASSET, *Epistolario*, Madrid: Revista de Occidente, 1974, p.108).

ISSN: 1577-0079 / e-ISSN: 3045-7882

Si la vocación es siempre individual, aquello que un hombre deba hacer para cumplir con su proyecto vital no será lo que deba hacer otro. Esto conduciría a pensar, en primera instancia, que las acciones de cada individuo sólo pueden ser valoradas en función de su capacidad de conducir al mismo al cumplimiento de su vocación. Ahora bien, si esto es así, podría pensarse que, a juicio de Ortega, la ética no podría ocuparse de normas generales sino que debería centrarse siempre en las acciones de cada individuo en su situación particular. El presente trabajo busca abordar este interrogante y examinar si, en este sentido, el concepto orteguiano de vocación conduce a que su planteamiento deba ser considerado, en efecto –y como lo ha sido en varios estudios sobre su obra–, como una ética de la situación.

La llamada a una trayectoria individual

Si bien en ciertos momentos de su obra Ortega hace referencia a los caracteres comunes de la vida humana, en ninguna oportunidad realiza de manera efectiva un tratamiento ético del hombre en general. Esto puede deberse, explica Cerezo, a que tal vez Ortega “lo daba por resuelto en la ética material de los valores de Max Scheler. O quizá porque lo llevaba en una dirección normativa contraria al vitalismo, o bien porque su planteamiento dicotómico de vida plebeya / vida noble le imponía profundizar en esta dirección de radicalidad”⁵.

Lo cierto es que la ausencia de este tipo de tratamiento condujo a que algunos consideraran que en la filosofía de Ortega puede hallarse una defensa de una ética de la situación. Tal es el caso, por ejemplo, de Jaime de Salas, quien partiendo del perspectivismo de Ortega afirma que “desde el punto de vista de la ética de la vocación, la vocación es más vinculante que cualquier norma más general y abstracta”⁶ y que, por esta razón –agrega allí mismo– “la vocación es superior a las ideas convencionales de bien y de mal, por derivar de un estrato más básico de la perspectiva”. En efecto, pueden encontrarse en la obra de Ortega afirmaciones en esta línea. Un claro ejemplo se halla en su artículo “Por qué he escrito «El hombre a la defensiva»”, publicado en *La Nación* en 1930. Allí, buscando responder a las críticas de los intelectuales argentinos ante su ensayo “Intimidades”, Ortega afirma que “la convicción de haber intentado lo que mi destino me proponía me hace automáticamente impermeable a todos los denuestos y me anestesia por anticipado para todas las vulneraciones”⁷.

⁴ José ORTEGA Y GASSET, *Sobre las carreras* (1934), V, 298

⁵ Pedro CEREZO GALÁN, “La ética de la alegría creadora”, *Revista de Estudios Orteguianos*, 18 (2009), p. 163.

⁶ Jaime DE SALAS, “Perspectiva y método de salvación en Ortega”, en Javier ZAMORA BONILLA (ed.), *Guía Comares de Ortega y Gasset*, Granada: Comares, 2013, p. 240.

⁷ José ORTEGA Y GASSET, “Por qué he escrito «El hombre a la defensiva»” (1930), IV, 305.

Sin embargo, y si bien son menos frecuentes, también existen lecturas contrarias a ésta. El mismo Aranguren, por ejemplo, afirma que el planteamiento de Ortega no puede ser considerado en ningún caso como una ética de la situación. Su argumento reposa sobre el hecho de que, para una ética situacional, al no haber normas generales de conducta sino particulares para cada situación, existen finalmente tantas normas como situaciones. Por el contrario, en la ética de Ortega –afirma Aranguren– no existe más que una norma que exige ser cumplida. Se trata de una norma *a priori* y que, como tal, no depende de las situaciones particulares y concretas sino de las circunstancias originarias en la vida del individuo. Esta norma es la llamada de la vocación.

En una línea similar a la de Aranguren se encuentra Jesús Conill, quien, si bien rescata que el contenido más importante de la ética orteguiana es sin duda el imperativo de Píndaro –“llega a ser el que eres”–, considera, sin embargo, que el mismo no está por encima de las ideas convencionales de bien y de mal. Aunque se trata de un imperativo que expresa, efectivamente, una ley individual, el mismo supone en realidad que el hombre puede abrirse a tipos superiores de vida⁸. Cuando Ortega afirma que “sólo *debe ser* lo que *puede ser*, y sólo puede ser lo que se mueve dentro de las condiciones de lo que *es*”⁹, explica Conill, se refiere a que ningún ideal puede suplantar la contextura real de la vida individual, sino que, en todo caso, debe impulsar el dinamismo perfeccionador de la misma.

A partir de estas posturas, y al realizar una aproximación al concepto orteguiano de vocación, pareciera a primera vista que el filósofo no se encuentra muy lejos de sostener una ética de la situación. Y es que si bien, como afirma Aranguren, para Ortega habría una norma general que llamaría a los hombres a cumplir con su vocación como único modo de alcanzar una vida auténtica, también es claro que esa vocación es siempre individual. Así, quien desee alcanzar aquel modo de vida deberá realizar, finalmente, lo que su propia e individual vocación le indique. El mismo Ortega afirma que “yo soy una individualísima presión sobre el mundo: el mundo es la resistencia no menos determinada e individual a aquella presión”¹⁰.

Otro de los argumentos que presenta Aranguren para sostener que en Ortega no existe una ética de la situación es que, afirma, “el concepto que tuvo Ortega de la vocación –por lo menos el que tuvo en los años que más temáticamente pensó sobre ética– peca de *abstracto*. Por el contrario, la ética de la

⁸ Jesús CONILL SANCHO, “Razón experiencial y ética metafísica en Ortega y Gasset”, *Revista de Estudios Orteguianos*, 7 (2003), p. 111.

⁹ José ORTEGA Y GASSET, *España invertebrada* (1922), III, 487.

¹⁰ José ORTEGA Y GASSET, *Goethe desde dentro* (1932), V, 125.

ISSN: 1577-0079 / e-ISSN: 3045-7882

situación, como todo el mundo sabe, se pasa de *concreta*"¹¹. Sin embargo, esta afirmación de Aranguren parece utilizar estos términos de un modo equívoco. La ética de Ortega puede ser considerada abstracta en la medida en que supone la respuesta a la llamada de una voz interior a la que el propio filósofo caracterizó de un modo un tanto genérico o poco determinado. Sin embargo, no deja de ser concreta en la medida en que afirma que la vocación es siempre particular de cada individuo y, por lo tanto, cada uno debe realizar aquello que sólo a él lo conducirá a la autenticidad de su vida. En este sentido, también de la ética de Ortega podría decirse que "se pasa de concreta".

Ahora bien, más allá de que estos argumentos no parecen dejar de lado la posibilidad de enmarcar el planteamiento de Ortega en una ética de la situación, existen, sin embargo, otros elementos de su filosofía que sí lo hacen y en los que conviene detenerse.

Ortega presenta la vocación como una voz interior que llama al hombre a cumplir una determinada trayectoria vital como única vía posible para lograr su propia autenticidad. Formulado así, pareciera que la atención debe ponerse en el fin al cual apunta la vida de cada uno, y valorar las acciones de cada individuo sólo en función de aquel objetivo. Esto conduce al lector, naturalmente, a preguntarse si existen, entonces, determinadas vocaciones o modos de vida preferibles a otros o si, por el contrario, todas las vidas, en la medida en que sean auténticas, poseen el mismo valor positivo.

Para responder a este cuestionamiento resulta oportuno recordar el paródico caso de las vocaciones negativas o perversas que el mismo Ortega presenta en *Goethe desde dentro*. Allí, Ortega explica que el *deber ser* de la moral no debe confundirse con el imperativo vital, esto es, con el *tener que ser* de la vocación personal. Y, en ese sentido, afirma, "el hombre cuya entelequia fuera ser ladrón tiene que serlo, aunque sus ideas morales se opongan a ello, repriman su incanjeable destino y logren que su vida efectiva sea una correcta civilidad"¹². Esa afirmación llama muy pronto la atención, pero se torna incluso más problemática cuando el mismo filósofo agrega en nota el pie: "El problema decisivo es si, en efecto, el ser ladrón es una forma de auténtica humanidad, esto es, si existe el «ladrón nato» en un sentido mucho más radical que el de Lombroso".

Estas palabras no han pasado desapercibidas entre los estudiosos de la obra de Ortega y han dado pie a diversas interpretaciones. Admitir la posibilidad de vocaciones negativas, aceptar –tomando este caso concreto– que el ser ladrón

¹¹ José Luis LÓPEZ ARANGUREN, *La ética de Ortega*. Madrid: Taurus, 1966 (tercera ed.), p. 67.

¹² José ORTEGA Y GASSET, *Goethe desde dentro* (1932), V, 130.

puede responder ni más ni menos que a una llamada de la vocación, trae naturalmente varios problemas. En su clásico libro sobre *La ética de Ortega* antes citado, Aranguren afirma que la existencia de la vocación de ladrón sería absurda y sostiene que Ortega deja esto en claro en la nota al pie antes citada. Sin embargo, tal como señala Gutiérrez Simón¹⁵, en aquella nota el filósofo señala únicamente lo problemático del asunto, pero de ninguna manera presenta una respuesta concluyente ni realiza una afirmación clara al respecto. Por su parte, este último autor –quien además sigue a Lasaga y a Díaz Álvarez¹⁶, entre otros– afirma, en cambio, que la vocación de ladrón no sería de ninguna manera contradictoria con la filosofía de Ortega. Esto no significa que tal vocación deba existir necesariamente –aclara–, pero sí implica que la existencia de la misma sería, como mínimo, posible. Para explicar su postura, Gutiérrez Simón parte de la distinción entre bondad y autenticidad: se podría ser auténtico, afirma, cumplir con la vocación y realizar el individual programa de vida, sin que ello implique necesariamente realizar actos que sean, en sí mismos, moralmente buenos. Sin embargo, llama la atención que si bien sostiene que aceptar una postura de este tipo abriría la veda para el desmán público –y es que, evidentemente, “parecería haber una justificación para el hurto en la medida en que el ladrón de turno estaría haciendo, ni más ni menos, lo que tenía que hacer”¹⁷– afirma allí mismo, sin embargo, que daría lo mismo una vocación negativa que una positiva dado que, en rigor, sería imposible jerarquizarlas: “Nótese el absurdo que ello implicaría: habría que aceptar como razonable afirmaciones tales como «la vocación de Juan es preferible a la mía»”¹⁸ afirma.

Lo cierto es que si bien en *Goethe desde dentro* Ortega no presenta argumentos explícitos acerca de lo contradictorio que resulta aceptar la existencia de vocaciones negativas, sí lo hace en otros momentos de su obra. Por ejemplo, en su artículo “No ser hombre de partido”, el filósofo afirma de modo claro que no existe la maldad creadora y que, por lo tanto, el mal proviene de la inauténticidad. “Toda maldad viene de una radical: no encajarse en el propio sino. De ahí que no haya maldad creadora. Todo acto perverso es un fenómeno de compensación que busca el ser incapaz de crear un acto espontáneo, auténtico, que

¹⁵ Rodolfo GUTIÉRREZ SIMÓN, “Sobre la interpretación del concepto orteguiano de «vocación»”, *Revista de Estudios Orteguianos*, 31 (2015), p. 137.

¹⁶ Estos posicionamientos pueden encontrarse en Jesús M. DÍAZ ÁLVAREZ, “Cuestión de libertad. Ética y filosofía política”, en Javier ZAMORA BONILLA (ed), ob. cit., pp. 265-266. Allí el autor explica que concuerda con Lasaga en que “el imperativo pindárico no puede ser colonizado por el imperativo categórico” y que por esta razón, el planteamiento orteguiano “se aleja, con todos los problemas que ello supone, de un fundacionalismo en el dominio de la ética”.

¹⁷ Rodolfo GUTIÉRREZ SIMÓN, ob. cit., p. 137.

¹⁸ *Ibidem*, p. 136.

brota de su Destino”¹⁷. Y, a modo de ejemplo, agrega: “La mentira es un ejemplo particular de acción en que el hombre abandona su verdadero ser”. Este tipo de afirmaciones dejan de lado la posibilidad de que, a juicio de Ortega, fuera lícito justificar la realización de un acto malo o innoble mediante la llamada de la vocación. Y si bien es posible que, hasta aquí, falte en él una mayor argumentación al respecto, es evidente que en ningún caso pensaba que existieran vocaciones para el mal.

Llegado este punto, surge de manera natural la pregunta acerca de qué función cumplen los valores en la filosofía de Ortega. Cada individuo debe escuchar la llamada de su vocación y debe, asimismo, realizar el esfuerzo por cumplirla. Sin embargo, esto no significa que no exista ningún tipo de norma externa a la cual deba atenerse¹⁸. Tampoco se afirma, por lo visto hasta este momento, la inexistencia de normas universales a las cuales el hombre deba ajustarse. En este sentido, en *Introducción a una estimativa*, Ortega afirma la objetividad de los valores. “Valorar no es dar valor a quien por sí no lo tenía; es reconocer un valor residente en el objeto”¹⁹, explica allí. Hasta aquí, entonces, queda claro que, en el marco de su filosofía, los valores consisten en una dignidad positiva o negativa existente con independencia de los intereses o sentimientos del individuo, y que éste último reconoce en el acto de valoración²⁰. Sin embargo, Ortega da un paso más: afirma que el hombre no sólo reconoce el valor positivo de algo, sino que, además, aquello en lo cual reside aquel valor debe buscarse siempre, incluso aunque a primera vista al hombre le pareciera poco conveniente para su vida. “Lo justo debe ser cumplido, aunque no le convenga a la vida. Justicia, verdad, rectitud moral, belleza, son cosas que valen por sí mismas, y no sólo en la medida en que son útiles a la vida”²¹, explica. Este tipo de afirmaciones deja de manifiesto que, si bien la ética de Ortega permite una individualización del sujeto –es decir, avala la posibilidad de atribuirle obligaciones a título personal– cada individuo debe, igualmente, llevar a cabo sus acciones

¹⁷ José ORTEGA Y GASSET, “No ser hombre de partido” (1930), IV, 309.

¹⁸ Cfr. Ignacio SÁNCHEZ CÁMARA, “Ortega y la filosofía de los valores”, *Revista de Estudios Orteguianos*, 1 (2000), p. 163. Unas páginas más adelante afirma el autor que “la adhesión de Ortega a la filosofía de los valores no es un recurso pasajero, accidental o coyuntural” y que la misma “entraña una clave decisiva para la comprensión e interpretación de su ética” (p. 168). Por otro lado, un análisis e interpretación sobre la adhesión de Ortega a la filosofía de los valores, y de las discusiones contemporáneas en torno a este tema, puede verse en Javier ECHEVERRÍA EZPONDA y Sandra GARCÍA PÉREZ, “La Estimativa de Ortega y sus circunstancias”, *Revista de Estudios Orteguianos*, 34 (2017), pp. 81-113.

¹⁹ José ORTEGA Y GASSET, *Introducción a una estimativa* (1923), III, 542.

²⁰ Cfr. Ignacio SÁNCHEZ CÁMARA, “Introducción”, en José ORTEGA Y GASSET, *Introducción a una estimativa*. Madrid: Encuentro, 1983, p. 7.

²¹ José ORTEGA Y GASSET, *El tema de nuestro tiempo* (1923), III, 582.

cumpliendo con exigencias éticas más abstractas²². En definitiva, para Ortega no sería lícito justificar la realización de un acto innoble argumentando que se lo consideró moralmente bueno por conducir al cumplimiento de la propia vocación.

La adhesión de Ortega a la filosofía de valores, entonces, sí apartaría la posibilidad de considerar su ética como una ética de la situación. Se ha dicho anteriormente que, en la búsqueda por cumplir la vocación propia, el hombre debe elegir entre diversas posibilidades que se presentan ante él. Estas posibilidades no se le presentarán como siendo equivalentes. En primer lugar, porque habrá algunas de ellas que lo acercarán en mayor medida que las otras a aquel cumplimiento. Ahora puede agregarse, en segundo lugar, que estas posibilidades tampoco serán indiferentes, en la medida en que algunas de ellas consistirán en sí mismas en “actos perversos” realizados por aquel que no logra mantenerse en el camino hacia su propia autenticidad. ●

Fecha de recepción: 15/01/2020

Fecha de aceptación: 15/04/2020

²² Cfr. Jaime DE SALAS, ob. cit., p. 242.

■ REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CEREZO CALÁN, P. (2009): "La ética de la alegría creadora", *Revista de Estudios Orteguianos*, 18, pp. 127-170.
- CONILL SANCHO, J. (2003): "Razón experiencial y ética metafísica en Ortega y Gasset", *Revista de Estudios Orteguianos*, 7, pp. 95-117
- DÍAZ ÁLVAREZ, J. M. (2013), "Cuestión de libertad. Ética y filosofía política", en J. ZAMORA BONILLA (ed), *Guía Comares de Ortega y Gasset*, Granada: Comares, pp.251-286.
- ECHEVERRÍA EZPONDA, J y GARCÍA PÉREZ, S. (2017): "La Estimativa de Ortega y sus circunstancias", *Revista de Estudios Orteguianos*, 34, pp. 81-113.
- GUTIÉRREZ SIMÓN, R. (2015): "Sobre la interpretación del concepto orteguiano de 'vocación'", *Revista de Estudios Orteguianos*, 31, p. 115-139.
- LÓPEZ ARANGUREN, J. L. (1966, tercera ed.): *La ética de Ortega*, Madrid: Taurus.
- ORTEGA Y GASSET, J. (2004-2010): *Obras completas*, 10 vols. Madrid: Fundación Ortega y Gasset / Taurus.
- (1974) *Epistolario*, Madrid: Revista de Occidente, 1974
- (1991): *Cartas de un joven español*. Madrid: El Arquero, 1991
- SALAS, J. de (2013): "Perspectiva y método de salvación en Ortega", en J. ZAMORA BONILLA, (ed.), *Guía Comares de Ortega y Gasset*, Granada: Comares, pp. 231-249
- SÁNCHEZ CÁMARA, I. (1983): "Introducción", en J. ORTEGA Y GASSET, *Introducción a una estimativa*, Madrid: Encuentro, pp. 5-9.
- (2000): "Ortega y la filosofía de los valores", *Revista de Estudios Orteguianos*, 1, pp. 159-170.